GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVI - Nº 30
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 14 DE MARZO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS S.A."

Convocatoria A Asamblea Ordinaria. El directorio de la Sociedad, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, de la sociedad TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIA LIZADAS S.A., en el domicilio de la sociedad sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 592, Piso 19°, Depto. A, Torre A, de la Ciudad de Córdoba, para el día 09 de Abril de 2012 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2°) Consideración de la razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de términos legales y Estatutarios; 3°) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 30/06/2011; 4°) Proyecto de distribución de resultados del ejercicio; 5°) Fijación de la retribución al Directorio. Consideración de las retribuciones en exceso del limite prescripto en el Art. 261 de la ley 19.550, percibidas o a percibir por los miembros del directorio por el ejercicio cerrado al 30/06/2011; 6°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento.- 7°) Aumento de capital social conforme los términos del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, de los importes expresados como aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.- 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Córdoba, 03 de Abril de 2012.- NOTA se hace saber a los señores accionistas ,que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art.238 ley 19550.-

5 días - 3610 - 20/3/2012 - $ 92.-

ASOCIACION CORDOBESA FEMENINA DE BASQUETBOL

Acta de la comisión directiva N° 51. En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de Febrero del año dos mil doce reunidos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas de la Asociación Cordobesa Femenina de Básquetbol, en la sede social sita en Bv. Las Heras N° 342, de esta ciudad, y siendo las veintiuna horas, se da por iniciada la reunión, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Convocatoria a asamblea general ordinaria, con elección de consejo directivo (un presidente, 3 miembros titulares y 2 suplentes). Iniciado el acto se da lectura al acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y sin objeciones. Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, disponiéndose convocar a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo de 2012, en la sed social a las 20 hs., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, informe de la auditora e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2011. 4) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros. 5) Elección de consejo directivo, por un término de 2 años, un presidente, 3 miembros titulares y 2 suplentes. 7) Proclamación de los electos. Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos y agotado el temario del orden del día, el señor presidente da por finalizada la reunión en el lugar y fecha arriba indicados. La Secretaria General.

N° 4388 - $ 80.-

CLUB ATLETICO SARMIENTO

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, el día 12 de Abril de 2012 a las 20,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, segundo, cuarto vocales titulares y dos vocales suplentes con duración de sus mandatos por el termino de un año. 4) Elección de tres revisadores de cuentas titulares y uno suplente con mandato por el término de un año. La Secretaria.

N° 4366 - $ 88.-

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

LAS PERDICES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Marzo de 2012 a las 21,00 horas en la sede social del Club para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2) Exposición de las causas por las que no se convocó a asamblea. 3) Lectura de la memoria por los períodos cerrados al 30/4/2010, estado de situación patrimonial al 30/4/2010 memoria y balance general por el ejercicio cerrado al 30/4/2011, informe de la comisión revisora de cuentas de los documentos que se someten a consideración. 4) Renovación total de la comisión directiva por caducidad del mandato. Elección de: presidente, vicepre sidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes. Elección de 3 integrantes de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 4357 – 16/3/2012 - $ 168.-

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SAN FRANCISCO Y LA REGION ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 2012, a las 18,00 horas en la sede social sita en Corrientes N° 244 de la ciudad de San Francisco, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2011. 3) Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2011. 4) Consideración de la gestión de la comisión directiva y órgano de fiscalización; 5) Elección de autoridades por vencimiento del mandato. 3) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. El Secretario.

3 días – 4275 – 16/3/2012 - $ 120.-

ASOCIACION DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS JUSTICIALISTAS

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2012, a las 17,30 hs. en su sede social, calle General Paz N° 337, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general y cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección de los socios que integrarán la comisión directiva, la comisión revisora de cuentas y la junta electoral. 4) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta con presidente y secretario. La Secretaria.

N° 4365 - $ 68.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la Liga Regional de Fútbol de Canals, sitas en Gral. Paz 404, esquina San Juan, Canals el día miércoles 4 de Abril de 2012 a las 20,00 horas para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección del presidente del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva de la LRFC, tres vocales titulares y cuatro vocales suplentes por el término de un año. El Secretario.

N° 4367 - $ 56.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2012 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2) Considerar memoria y balance general al 31/12/2011, presupuesto de gastos y recursos año 2012 e informe Tribunal de Cuentas. 3) Elección por (1) año de Tribunal de Disciplina Deportiva. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con secretario y presidente. Art. 41° del estatuto en vigencia. El presidente.

3 días – 4387 – 16/3/2012 - s/c.

LIGA REGIONAL DE FUTBOL RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/3/2012 a las 22,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para revisar credenciales y actuar de escrutadores. 2) Considerar modificación de los artículos 5°, 8°, 9°, 11°, 12°, 15°, 24°, 25°, 40°, 40°, 41°, 57°, 71° y 77° y agregado de disposiciones transitorias, artículos 79° y 80° del estatuto social. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con secretario y presidente. El presidente.,

3 días – 4386 – 16/3/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SERRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/

4/2012 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados. 2) Tratamiento memoria, estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2011 y los informes de auditor y de la comisión revisadora de cuentas. 3) Designación de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. El presidente.

3 días – 4384 – 16/3/2012 -s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES

VILLA MARIA

Convocase a los socios de la Asociación de Jubilados y Pensionados Provinciales y Nacionales a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de Abril de 2012 en sede social a las 20 horas para tratar. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas todo correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea con presidente y secretario. La Secretaria.

2 días – 4425 – 15/3/2012 - $ 112.-

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 2012 a las 20,30 horas en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, estado de resultados, cuadros anexos, notas, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de absorción del resultado negativo, correspondiente al ejercicio N° 60 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Consideración de la fusión por incorporación de la cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Guatimozín Limitada por la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín. 4) Designación de dos socios para constituir la junta escrutadora. 5) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 4452 – 16/3/2012 - $ 228.-

MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES

La mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados de Los Cóndores de Conformidad con sus estatutos sociales, convoca a asamblea general ordinaria a los señores socios para el día 03 de Abril de 2012 a las 17 horas, sito en Avenida Colón s/n de la localidad de Los Cóndores, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de la comisión directiva, según el artículo 13 de los estatutos sociales a elegir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales titulares, todos por el término de dos años. Se elegirán además cuadro vocales suplentes y dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por el termino de un año. Nota: Según el artículo 30 de los estatutos sociales, se informa a los asociados que transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su inicio, la asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes. La Secretaria.

3 días – 4459 – 16/3/2012 - $ 264.-

ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 20/4/2012 a las 20,30 hs. En Sede Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 2) Considerar memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2011 al 31/12/2011. Consejo Directivo.

3 días – 4462 – 16/3/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CANALS

CANALS

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Entre Ríos 105 de esta localidad, el día 17 de Abril de 2012 a las 15,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de dos revisadores de cuentas por el término de un año. 4) Tratamiento de ajuste del valor de la cuota social. La secretaria.

N° 4368 - $ 68.-

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 17 de Abril de 2012 a las 20,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos, informe del auditor, informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección de los siguientes cargos: a) del órgano directivo: 2° y 4° vocal titular y 1°, 3° y 5° vocal suplente; b) de la Junta Fiscalizadora: 3° fiscalizador titular y 1° fiscalizador suplente, con mandato por tres años. 4) Ratificación de lo actuado por el órgano directivo durante su gestión 2008 a 2011. 5) Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2011. El Secretario.

3 días – 4370 – 13/3/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA FATIMA

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en Entre Ríos 368, Canals para el día 13 de Abril de 2012 a las 19,30 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de 2 asociados que integren la junta electoral. 4) Elección de 2 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas por 1 año. La Secretaria.

3 días – 4369 – 13/3/2012 - s/c.

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION - LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. El Colegio Profesional De Corredores Públicos Inmobiliarios De La Provincia De Córdoba, hace saber que: Diego Germán Gonzalez, DNI. Nº 29.245.186, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 12 de Marzo de 2012.-

3 días – 4327 – 16/3/2012 - $ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. El Colegio Profesional De Corredores Públicos Inmobiliarios De La Provincia De Córdoba, hace saber que: Marcos Alberto Albano, DNI. Nº 31.114.758, Carina Baigorria, DNI. Nº 20997.240, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 09 de Marzo de 2012.-

3 días – 4328 – 16/3/2012 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTUDIO AGRO-INDUSTRIAL S.R.L.-

CONSTITUCIÓN".

Autos: "ESTUDIO AGRO-INDUSTRIAL S.R.L.- INSC. REG. PUB. COMER. -CONS TITUCIÓN". (Expte. 2192503/36) Socios: JORGE DANIEL MALETTO, nacido el 2 de setiembre de 1.969, de 41 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Av. General Paz 528 de Laguna Larga, D.N.I. 20.680.689 y NANCY MABEL BELLA, nacida el 22 de Marzo de 1.967, 44 años, casada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Av. General Paz 528 de Laguna Larga, D.N.I. 18.176.923.- Fecha del instrumento de constitución: 01 de Diciembre de 2.011. Denominación: "ESTUDIO AGRO-INDUSTRIAL S.R.L." Domicilio social: Domicilio legal en la jurisdicción de Laguna Larga, Pcia. de Cba. y sede social en Av. General Paz 528 de Laguna Larga, Pcia. de Cba.- Objeto social: la prestación de servicios contables para personas físicas y jurídicas, asesoramiento, gestión impositiva y tributaria, auditoria, consultoría, gestión de recursos humanos, pericias contables, gestiones ante organismos públicos y privados, implementación de sistemas contables, inversiones y realización de estadísticas y encuestas. Asimismo podrá realizar operaciones comerciales sobre rubros inherentes al servicio contable sin limitación alguna, ya sea por cuenta propia o asociada a otras empresas dentro de los límites de la República o en el extranjero. b) la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos; la compra, adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores en general; la realización de todo tipo de negocios y actividades referidas al área financiera – con excepción de aquellas que la ley reserva a las entidades bancarias.- Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: Pesos 30.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal c/ u suscripto por los socios en la sig. proporción : Jorge Daniel Maletto: 1.500 cuotas ($ 15.000) y Nancy Mabel Bella: 1.500 cuotas ($ 15.000). Dirección y Administración: ambos socios en calidad de Gerentes, en forma conjunta e ilimitada, salvo revocación dispuesta por la mayoría absoluta de los socios. Fiscalización: cualquiera de los socios y/o las personas que ellos designen. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 52ª Nominación, Sociedades y Concursos Córdoba..- Oficina, 5 de Mayo de 2012.-

N° 4300 - $ 132.-

BUILDING NETWORKS S.A.

MODIFICACIÓN DE ART. 3 DE ESTATUTO SOCIAL.

Por acta número seis de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once se modificó el artículo 3 del estatuto social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: ""Artículo 3: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros – con las limitaciones de ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en el país y/o en el extranjero, la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: fabricación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización, arrendamiento, importación y/ o exportación de: sistemas electrónicos de procesamiento de datos, control de procesos, sistemas de comunicaciones, sistemas de multimedia, sistemas de mediciones y de sus accesorios: software, programas, repuestos, insumos, instrumental y todo lo relacionado y necesario para el funcionamiento y mante nimiento de dichos sistemas; prestación de servicios de procesamiento de datos, servicio técnico de mantenimiento, servicio de reparación, asesoramiento, entrenamiento de personal,

servicio de desarrollo de programas de aplicaciones comerciales, técnicas, adminis trativas y/o científicas, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. La instalación, mantenimiento, reparación de los servicios brindados y comercialización en sus distintos tipos de toda clase de productos y accesorios del rubro. b) Mandatarias: podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. c) Asesoramiento: la prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresaria, a través de los profesionales habilitados al efecto; d) Financiera: la financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. e) Prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones".

N° 4152 - $ 132.-

AVISO DE FUSIÓN ENTRE TARJETA NARANJA S.A. (sociedad Absorbente) y TARJETA MIRA S.A. (sociedad Absorbida).-

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y para todos los efectos establecidos en dos últimos párrafos del mismo artículo, se hace saber por tres días la Fusión entre la sociedad Tarjeta Naranja S.A. como sociedad Absorbente y Tarjeta Mira S.A. como sociedad Absorbida, la que se disolverá sin liquidarse, transfiriendo a Tarjeta Naranja S.A. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, continuando Tarjeta Naranja S.A. con todas las actividades y operaciones de Tarjeta Mira S.A. a partir del primero de abril de dos mil doce.- Sociedad Absorbente: Tarjeta Naranja S.A. con domicilio en calle Sucre N° 151, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1363, Folio 5857, Tomo 24 del año 1995, Sociedad Absorbida: Tarjeta Mira S.A. con domicilio en calle Sucre N° 151, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, bajo la Matrícula N° 11538-A con fecha 15 de diciembre de 2011. Capital Social: La sociedad Fusionada mantendrá el Capital Social de la sociedad absorbente Tarjeta Naranja S.A., vigente a la fecha, que asciende a la suma de $ 24.000.000. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionantes al 31 de Diciembre de 2011. Las cifras son en miles de pesos sin centavos. TARJETA NARANJA S.A. - Activo...$ 5.768.364. Pasivo ....$ 4.542.727.- Patrimonio Neto ... $ 1.225.637.- TARJETA MIRA S.A. Activo .... $ 80.453.- Pasivo .....$ 65.536.- Patrimonio Neto ....$ 14.917.- La sociedad fusionada se denominará TARJETA NARANJA S.A., se adopta como Estatuto Social el de la sociedad Absorbente Tarjeta Naranja S.A., vigente a la fecha, sin modificaciones y el domicilio y sede social será en calle Sucre N° 151, Córdoba, provincia de Córdoba.- El Compromiso Previo de Fusión fue suscrito el 08 de Marzo de 2012.- Las reuniones de los Directorios de las sociedades fusionantes, en las que se aprobaron el Compromiso Previo de Fusión se realizaron el 29 de Febrero de 2012.- Con fecha ocho de Marzo de dos mil doce se realizaron en las dos sociedades las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas que aprobaron los Balances Generales Especiales de Fusión y Consolidado de Fusión al 31 de Diciembre de 2011 y el Compromiso Previo de Fusión. OPOSICIONES: Dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la Fusión. Las oposiciones se recibirán en la calle Dean Funes N° 154, Piso 3°, Oficina 37, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 10 á 12 y de 17 á 19 hs..- Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A., Ing. Sebastián Juan Pujato, Presidente de Tarjeta Mira S.A.

3 días - 4203 - 16/3/2012 - $ 552

DECO ESPACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de 39º Nominación Concursos y Sociedades nº 7 de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra en los autos "DECO ESPACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INSCRIPCION RPC CONSTITU CION EXPTE. 2214083/36" ha dispuesto la publicación de la constitución de la siguiente sociedad: SOCIOS: OLGA LUCIA GIRALDO, DNI 10.957.239, de 57 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante con domicilio en Juan Bautista Alberdi s/n° de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo Pcia. de Córdoba y ANALIA RAINERO, DNI 23.299.617, de 38 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión arquitecta, con domicilio en Ruta Nacional n° 9 número 786 de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 21 de septiembre de 2011 certificada con fecha 23.09.11. DENOMI NACION: DECO ESPACIO SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: ciudad de Río Segundo Pcia. de Córdoba. SEDE: Ruta Nacional n° 9 número 786 de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo Provincia de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en el pais o en el extranjero, comprendiendo las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, permuta, importación, exportación, consignación y explotación de artículos de bazar, menaje, cristalería, textiles, juguetería, talabartería, regionales, objetos artísticos, decorativos y eléctricos de todo tipo, accesorios para cocina y baños, maquinarias y demás implementos para jardinería, bicicletas y rodados similares, muebles, implementos y utensilios para el confort y equipamiento del hogar, oficina, comercio e industria; b) proyecto, desarrollo, reparación, decoración y construcción de casas, viviendas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura sean de carácter público o privado; c) adquisición, compra-venta, permuta, alquiler, fraccio namiento y/o división de inmuebles por sí o por terceros o por cuenta de terceros, así como la explotación por sí o por terceros de dichos bienes, quedando excluidas las operaciones de corretaje inmobiliario. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. CAPITAL: $ 20.000.00 dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de pesos cien ($ 100,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: La Sra. OLGA LUCIA GIRALDO suscribe cien (100) cuotas sociales de pesos cien ($ 100,00) cada una y la Sra. ANALIA RAINERO suscribe cien (100) cuotas sociales de pesos cien ($ 100,00) cada una, integrando cada uno de ellos en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del capital suscripto y el saldo lo completarán en el plazo de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESEN TACION: en forma indistinta a cargo de la Sra. OLGA LUCIA GIRALDO o la Sra. ANALIA RAINERO. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. Oficina, 22.11.11. fdo. MARIA BELTRAN DE AGUIRRE PROSECRETARIA LETRADA Juz. Civil y Comercial de 39º Nom.

N° 4301 - $ 188.-

2F - S.R.L

(Expte N° 1904951/36) MODIFICACIONES

Por instrumento de fecha 05/06/2010, el Sr. Carlos Francisco SANZONE, cede sus cuotas sociales, Dos Mil (2000), al Sr. Pablo Ignacio TAMBURINI, D.N.I. 36.773.755, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de 19 años de edad, domiciliado en calle Cno. San Carlos – Lote 12 - Manzana 9, Córdoba. El cedente, por este acto se desvincula de la sociedad en su calidad de socio, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular, a partir del día de la fecha. Por el mismo Instrumento de fecha 05/06/2010, se modifica la cláusula cuarta: "Capital Social: Se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL ($40.000), dividido y representado por Cuatro Mil (4000) cuotas sociales de PESOS DIEZ ($10) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Jorge Federico TAMBURINI, EL 50,00 % del capital, es decir le corresponden Dos Mil (2000) cuotas sociales y al socio Pablo Ignacio TAMBURINI, el 50.00 % del capital, es decir, le corresponden Dos Mil (2000) cuotas sociales. Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente titulo de las mismas. La integración se realiza mediante el Inventario confeccionado por cuerda separada. Por Instrumento de fecha 28/06/2010 se realizan las siguientes modificaciones al Contrato Social, por lo que las cláusulas que a continuación se transcriben quedaran redactadas de la siguiente manera y formaran parte del contrato social, reemplazando a su totalidad a las mismas: Tercera – Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de indumentaria y prendas de vestir, como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. b) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de indumentaria textil para niños, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Fabricación, producción y comercialización de calzados para niños, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. d) Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con el cuero animal. e) La construcción, y en su caso la explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, y/o de inmuebles en general que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino.- Octava – Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Oficina: 27/09/2011. Juzg. 1° Inst. y 3ra Nom. C y C.-

N° 4284 - $ 180.-

TRANSPORTE TOSCANA S.R.L

.

Constitución de sociedad

Socios: 1) ALEJANDRO TOSCANA, argentino, casado, de ocupación camionero, D.N.I. 25.902.953, domiciliado en calle ALVEAR 255 de la localidad de Eusebia, provincia de Santa Fe, CARLOS TOSCANA, argentino, casado, de ocupación empleado, D.N.I.: 28.249.646, domiciliado en calle 9 de Julio 23, de la localidad de Seeber, provincia de Córdoba y JUAN JOSE TOSCANA, argentino, casado, de ocupación camionero, D.N.I. 21.870.032, domiciliado en Zona Rural de Eusebia, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar. Fecha de Constitución: 01/12/2011. Denominación Social: TRANSPORTE TOSCANA S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en calle 9 de Julio Nº 23, de la localidad de Seeber, provincia de Córdoba; sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y/o establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país. Objeto Social: Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Transporte, compra, venta de productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos e insumos industriales. Acopio y/o almacenamiento en planta propia o de terceros de cereales, oleaginosas, graníferas y/o forrajeras de cualquier tipo incluyendo forestales y/o frutales. b) SERVICIOS: prestar, realizar y/o contratar personal para la prestación de servicios por cuenta propia o ajena de cualquier tipo de servicio que pudiera prestarse. c) AGRICOLA GANADERO TAMBERO FORESTAL: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Producción de leche de de ganado vacuno, ovino y caprino. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo; horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación y/o consignación; distribución e industrialización de los productos arriba mencionados Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Treinta y Tres Mil ($ 33.000,00), dividido en 330 (Trescientos treinta) cuotas de Pesos Cien ($ 100,00.-) cada una de ellas. Órgano de administración y representación social: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto es designado socios gerente el señor TOSCANA ALEJANDRO, a quienes se les otorga todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos

para el cumplimiento del objeto social, limitándose su accionar en los actos de disposición de bienes sociales, aperturas de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, contraer préstamos onerosos o deudas financieras, en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Oficina, San Francisco, 02/03/2012 . Juz. Civ. y Com., Dr. Víctor Hugo Peiretti: Juez – Dra. Claudia Silvina Giletta: Secretaria.

N° 4273 - $ 196.-

AGRO NUTRICIÓN S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: 1) SEBASTIAN ALEJANDRO ROSALES, argentino, soltero, de profesión Comerciante, D.N.I. 32.469.500, domiciliado en Bv. Hipólito Yrigoyen 840 de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba y MATIAS PABLO APARICIO MARTINI, argentino, soltero, de profesión Comerciante, D.N.I.: 28.581.711, domiciliado en calle Güemes Nº 295, de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba; ambos hábiles para contratar. Fecha de Constitución: 01/12/2011. Denominación Social: AGRO NUTRICIÓN S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en Bv. Hipólito Yrigoyen Nº 840 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro y/o establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país. Objeto Social: Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, leasing, comisiones y/o consignaciones, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos, insumos industriales. Exportación de alimentos y todo tipo de producto manufacturado y de servicios en general, comercio internacional. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Acopio y/o almacenamiento en planta propia o de terceros de cereales, oleaginosas, graníferas y/o forrajeras de cualquier tipo incluyendo forestales y/o frutales. b) SERVICIOS: prestar, realizar y/o contratar personal para la prestación de servicios por cuenta propia o ajena de cualquier tipo de servicio que pudiera prestarse. c) AGRICOLA GANADERO TAMBERO FORESTAL: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Producción de leche de ganado vacuno, ovino y caprino. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo; horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación y/o consignación; distribución e industrialización de los productos arriba mencionados. Plazo de duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000.-), dividido en 150 cuotas de Pesos Cien ($ 100,00.-) cada una de ellas. Órgano de administración y representación social: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto es designado socio gerente el señor Matías Pablo Aparicio Martini, a quien se le otorga todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, incluyendo su accionar en los actos de disposición de bienes sociales, aperturas de cuentas corrientes bancarias, libramientos de cheques, contraer préstamos onerosos o deudas financieras, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Oficina, San Francisco,. Juz. Civ. y Com., Dr. Víctor Hugo Peiretti: Juez – Dra. Claudia Silvina Giletta: Secretaria.

N° 4272 - $ 212.-

ARPALE S.RL.

Constitución de sociedad

Fecha: 17/02/2012. Socios: MARIO DIEGO ARTOLA, D.N.I.Nº17.926.000, C.U.I.T. Nº 20-17926000-0, argentino, casado con Norma Beatriz Noello, nacido el día 25 de noviembre de 1967, de profesión veterinario, con domicilio en Avenida Malvinas 284 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba y FERNANDO MARIA EDUARDO PARELLADA, D.N.I.Nº12.945.752, CUIT Nº 20-12945752-0, argentino, casado con Maria Alejandra Carabelli, nacido el día 12 de marzo de 1959, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en 9 de Julio 356 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba.-Denominación: ARPALE S.R.L.- Sede y Domicilio: Calle Unión 31 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto social: a) la explotación agropecuaria en todas sus formas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, ya sea su producción o comercialización por compra- venta u otra forma habitual en el ramo, producción, elaboración y procesamiento cereales, oleaginosas, alimentos balanceados, de leche, carne vacuna, porcina, ovina o equina, faenamiento u operaciones de ganado en pie, y toda otra actividad de producción y comercialización de los productos agropecuarios y sus derivados, ya sea en estado natural, agregando o quitando valor por cualquier proceso de manufactura o industrialización o por el simple transcurso del tiempo; b) mediante el transporte automotor de haciendas, de leche y/o productos alimenticios; c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, relacionadas con la actividad agropecuaria y alimenticia, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Para ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales; d) fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; e) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley, y tendiente a un mejor logro del presente objeto social.- Capital: El Capital Social es de pesos veinte mil ($20.000,=) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien ($100,=) cada una y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: El señor Mario Diego Artola suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y el Señor Fernando Maria Eduardo Parellada, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social.- El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo y por partes iguales, el veinticinco por ciento (25%) y por la suma de pesos cinco mil ($5.000,=). El saldo, será integrado también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de constitución de la sociedad. Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos sus actos sociales estará a cargo de Mario Diego Artola, quién actuará en nombre de la sociedad.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal efecto en el momento en que lo consideren oportuno.- Ejercicio Social: 30/06 de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota,24 de febrero 2012.-

N° 4202 - $ 244.-

BOX/CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.

Reforma de Estatuto

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2011 la sociedad decidió modificar su Objeto Social, reformando el siguiente Artículo "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Negociar en el ramo de servicios de asesoramiento de empresas, el alquiler de espacio, comercialización de los materiales, soluciones informáticas, custodia y manejo de archivos, y digitalización de documentación; b) Compra y venta de servicios de guarda, custodia, almacenamiento, depósito, archivo, reproducción, distribución y destrucción de todo tipo de documentación, información y bienes; c) Fabricación, compra venta, distribución, exportación, importación y demás formas de comercialización de todos los artículos necesarios para la prestación de los servicios de guarda, custodia, almacenamiento, depósito, archivo, reproducción, distribución y destrucción de todo tipo de documentación, información y bienes; d) Transmisión digital de datos; e) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amobladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas, inmuebles destinados a la prestación de servicios de gastronomía; f) Compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria, g) Financiera, mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los limites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas; h) Inversora, a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel; i) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos. A los fines del cumplimiento del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacione" siendo que las Actividades que requieran servicios profesionales serán realizados por los matriculados correspondientes. Seguidamente se pone a consideración el Punto Sexto del orden del día, designándose por unanimidad a los Sres. Agustín José Romero Díaz y Arturo Romero Cammisa para que suscriban la presente acta. Sin más temas que tratar siendo las veinte horas del día de la fecha, se da por terminada la presente reunión.

N° 4302 - $ 240.-

FIC S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constituyente del 03/10/2011. Constituyentes: DÍAZ Raúl Eduardo, DNI Nº: 20.532.221, nacido el 17 de Noviembre de 1968, de 42 años de edad, argentino, casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Molino de Torres Nº 5.301 Lote 8 Mza.14 Bº Villa Walcalde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, LORENZATTI Marcelo Alejandro, D.N.I. Nº: 22.370.851, nacido el 19/09/1971 de 40 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sol de Mayo Nº 420, Torre Santa María 2do.piso Dpto."A", Bº Alto Alberdi esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y DÍAZ, Diego Hernán, D.N.I. Nº: 22.567.625, nacido el 6 de Abril de 1972, de 39 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Molino de Torres Nº 5.301 Villa Walcalde, Lote 5 Mza.14 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 03 de Octubre de 2011. Sede So-

cial: Sede Social en Alvear Nº 84, Piso 6to. Depto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FIC S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) La financiación con dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, de créditos para obtención de prestaciones de bienes y servicios B) la emisión en los términos de la Ley 25.065, la creación, el desarrollo, la organización, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Podrá recaudar tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios electrónico de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, pudiendo realizar todos los cobros por sí o por medio de terceros, como así también podrá realizar el servicio de liquidación de operaciones con títulos valores. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Quedan excluidas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. C) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. D) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. E) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: El Capital Social es de Pesos Noventa Mil ($ 90.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Treinta ($ 30,-) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción de la Clase "A". Suscripción: el Sr. DÍAZ, Raúl Eduardo Pesos Treinta Mil ($ 30.000), representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Treinta ($ 30,-) cada una, ordinarias, nominativas, de Clase "A", no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; el Sr. LORENZATTI, Marcelo Alejandro Pesos Treinta Mil ($ 30.000), representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Treinta ($ 30,-) cada una, ordinarias, nominativas, de Clase "A", no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción; y DÍAZ, Diego Hernán Pesos Treinta Mil ($ 30.000), representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Treinta ($ 30,-) cada una, ordinarias, nominativas, de Clase "A", no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: A cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo uno y un máximo de cinco, los que duraran en su cargo tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, lo sustituirán el Vicepresidente Fiscalización: la sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo previsto en él articulo 284 ultimo párrafo de la Ley 19.550, En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda él articulo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en él articulo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrara el día 31 de Julio de cada año. Directorio: PRESIDENTE, al Sr. DÍAZ Raúl Eduardo, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. DIAZ Diego Hernán.

N° 4199 - $ 384.-

ENDOVISION S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 11/10/2011. Socios: Enrique Alberto CZENKY, D.N.I. Nro. 17.354.255, argentino, de 46 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, de estado civil divorciado, domiciliado en Av. Valparaíso Nro. 4250, Bº Tejas del Sur, Manzana treinta Lote ocho de esta ciudad de Córdoba; y el Sr. José Luis DIMATTÍA, DNI 16.898.961, argentino, de 47 años de edad, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Atahualpa Nro. 939, Villa Allende Lomas, Villa Allende, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La instalación, mantenimiento, reparación, ensamblaje, fabricación, importación, exportación, representación, alquiler y ventas de equipamiento médico general y accesorios; obras civiles, desarrollo e investigación de tecnología médica. 2) La Comercialización, compra, venta, permuta, distribución, consignación, licenciamiento, importación y exportación de materias primas, materiales, productos, maquinarias y herramientas, así como sus repuestos y accesorios, relacionados directa o indirectamente con equipos médicos y equipos tecnológicos en general. 3) Servicios de Asesoramiento y Consultoría de Tecnologías en general y productos Médico-Sanitarios, la elaboración de informes técnicos, y la realización de evaluación y dictámenes vinculados con aparatos y productos tecnológicos en general. 4) El asesoramiento para la gestión de empresas en los aspectos tecnológicos, logísticos, de recursos humanos y desarrollo organizacional, de relación con sus proveedores y clientes, y en políticas comerciales y tecnológicas. 5) A los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Capital Social: El Capital social de la firma se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000,-) estando constituido por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de PESOS DIEZ ($10) cada una, encontrándose a la fecha de constitución totalmente suscripto según el siguiente detalle: a) El Sr. Enrique Alberto CZENKY suscribe TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas sociales por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS ($3.600), b) El Sr. José Luis DIMATTÍA suscribe OCHOCIENTOS CUARENTAM (840) cuotas sociales por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS ($ 8.400). El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los socios en dinero efectivo, según el siguiente detalle: Socio - Suscripción - Integración - Enrique A. Czenky 360 cuotas sociales - $900.- José Luis Dimattía 840 cuotas sociales $2100.- Las modificaciones del Capital Social y la incorporación de nuevos socios se decidirá con el voto favorable de socios que representen como mínimo la mayoría del mismo. Las cuotas sociales son indivisibles, si existe copropiedad se aplican las reglas del condominio y será obligatorio para los condóminos la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, la que estará compuesta por una, dos o tres personas, que podrán ser socios o terceros quienes detentarán el carácter de Gerente, estando a su cargo de manera indistinta el uso de la firma social según los términos de la presente cláusula. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la parte final de la presente cláusula, los Gerentes gozarán de manera indistinta de las facultades de disposición y las necesarias y propias de los administradores con poder general para obrar en nombre de la Sociedad a la que representa en todos los actos, gestiones y/o contratos que sean consecuencia directa del objeto y finalidad social, pudiendo entre otros realizar los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro acto con las limitaciones del presente contrato; b) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios y/o financieros y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o particulares de la República o del extranjero, de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y/o cualquier otro banco y/o entidad financiera pudiendo celebrar contratos de Caja de Ahorro, de Cuentas Corrientes, girar en descubierto, obtener anticipos y adelantos, percibir transferencias y giros, efectuar descuentos de letras, valores, pagarés, cheques y/o cualquier documento comercial o no; c) Librar, aceptar, endosar, girar, descontar, comprar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo pagarés, vales, cheques y otras libranzas. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas; e) Comparecer por sí o por medio de apoderados ante los jueces de Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de promover demandas o contestarlas cualquiera fuese su naturaleza, reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, interponer querellas o denuncias, comprometer en arbitradores, transigir, renunciar al derecho o a prescripciones; f) Nombrar empleados, factores, o dependientes, sean socios o no, pudiendo suspenderlos, trasladarlos, reemplazarlos, fijarles las condiciones de trabajo y remuneraciones. g) Puede conferir poderes especiales o generales, revocarlos, fijando las normas a las cuales deben ajustarse los mandatarios y con las limitaciones que más adelante se establecen. h) Se encuentra ampliamente autorizado para representar a la Sociedad en la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, y ante cualquier otro organismo de contralor. Pudiendo obligar a la Sociedad sólo en operaciones relacionadas al giro normal de la misma, estando vedado comprometerla en otra ajenas, en avales, fianzas o garantías a favor de terceros. EXCEPCIONES: Para el otorgamiento de poderes y la enajenación inmuebles, será necesaria la aprobación de la mayoría del capital, al igual que para la constitución de derechos reales sobre bienes de la Sociedad. Las facultades alcanzan los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el art. 9 del Decreto 5965/63. Los Gerentes permanecerán en sus cargos hasta tanto renuncien al ejercicio de sus funciones o bien los socios que representen la mayoría del Capital Social así lo decidan. Para el reemplazo, deberán nombrarse uno, dos o tres gerentes, que podrán ser socios o terceros que serán elegidos por mayoría de capital al momento de aceptación de la renuncia o de decisión de revocación. Los gerentes no podrán abandonar sus cargos hasta tanto haya asumido el reemplazante. Ejercicio Económico: cerrara el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Por Acta de Reunión de Socios del 11/10/2011 se decidió: determinar la sede social en Lote 3, Manzana 48, unidad "B" de "Urbanización Residencial Terranova III", de Barrio Las Flores de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y designar como Gerentes de la sociedad Endovision S.R.L. a los Sres. Enrique Alberto CZENKY, D.N.I. 17.354.255 y al Sr. José Luis DIMATTIA, D.N.I. 16.898.961, quedando a sus cargo la administración y representación indistinta de la sociedad, manifestando que no les comprende ninguna de las prohibiciones ni incompa tibilidades previstas por la Ley 19.550 para el ejercicio del mismo y que fijando domicilio en los mencionados en el encabezamiento. Por acta de reunión de Socios del 01/11/2011 se resolvió: Que el saldo del capital social será integrado por los socios, cuando lo requiera la gerencia, en un plazo máximo de dos años. JUZGADO 1A INS C.C. 39A-CON SOC – CIUDAD DE CORDOBA – PROVINCIA DE CORDOBA – EXPEDIENTE Nº 2217785 – Secretaria HOHNLE DE FERREYRA—

N° 4078 - $ 520.-

MUNDO LABORAL S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Mirna Karina Badiali DNI 22.162.336, argentina, divorciada, comerciante, profesora de C.S. E.S., nacida 01-05-71, domiciliada en Felipe Beltrame 5411 B° Jorge Newbery, Cba. y

Fabricio Alejandro Zoratto, DNI 36.447.550, argentino, soltero, estudiante, comerciante, nacido 28/08/91, con mismo domicilio. Fecha contrato constitutivo: 26/12/2011 Denomina ción Social: Mundo Laboral S.R.L. Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Cba. Capital en la dirección que se estipulará por acta. Objeto Social: operar como empresa de servicios eventuales poniendo a disposición de terceras personas personal industrial administrativo, técnico, comercial o profesional para cumplir tareas en forma temporaria servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Conforme al art. 2 del Decr.1.694/2006 (reglamentación respecto de empresas de servicios eventuales) regidas por las normas establecidas en la Ley Nación. De Empleo art. 75 al 80 reglamentados por el Dec. 342/92 (modificado por Decr. 2086 y 951). Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en Reg. Pub. De Com. Capital social: $ 18.000 dividido en 180 cuotas de $ 100 c/u suscriptas e integradas en efectivo en proporción del 80% por la socia Mirna Karina Badiali y del 20% por Fabricio Alejandro Zoratto. Se integra el equivalente al 25%, el saldo de $13.500.- deberá integrarse en un plazo de 2 años. La administración y representación estará a cargo de la socia gerente Mirna Karina Badiali que usará su firma precedida del sello con la razón social, estando prohibido comprometerla en fianzas y garantías a favor de terceros. Anualmente al 31 de diciembre cerrará el ejercicio contable. Juzg. de 1ª Inst. C y C., Sociedades y Concursos 8. Of. 6/3/12. Mariana Carle de Flores, prosecretaria.

N° 3937 - $ 92

HOGAR GERIATRICO PRIVADO SAN ALBERTO S.R.L.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. y C. de 2ª Nom. V. Dolores, Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, en autos "Hogar Geriátrico Privado San Alberto S.R.L. s/Inscripción en el Registro Publico de Comercio" hace saber que por contrato constitutivo de fecha 30-08-2.011 se constituyo la razón social "Hogar Geriátrico Privado San Alberto S.R.L." Socios: Mirtha Elena Bringas, argentino, soltera, nacida el 24/01/1942, D.N.I N° 4.130.322, comerciante con domicilio en Barrio El Milagro de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba; Margarita Griselda Allende, argentina, soltera, nacida el 16-01-1.944, D.N.I. Nro. 4.651.235, comerciante domiciliada en Ignacio Castellano Nro. 515 de Villa Dolores, Córdoba; Fecha de constitución: 30-08-2.011; Denominación de la sociedad: Hogar Geriátrico Privado San Alberto S.R.L.; Domicilio social: Brizuela Nro. 262, Villa Dolores, Córdoba; Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la explotación de toda actividad relacionada con el servicio integral de geriatría. Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: Pesos Veintiocho mil dividido en dos mil ochocientas cuotas de valor nominal pesos Diez ($ 10) cada una; Administración, Representación legal y Uso de la firma social: estará a cargo de la socia Mirtha Elena Bringas en el cargo de socia gerente que podrá actuar por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: treinta de junio de cada año. Oficina, 7 de febrero de 2012. María Victoria Castellano, Sec..

N° 3938 - $ 84

CORSIDER S.A.

Edicto Rectificatorio

Por el presente se rectifica el edicto N° 31.565 publicado el día 29/11/2011, reemplazando el texto publicado por el siguiente: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 celebrada el día 10 de Setiembre de 2010 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el término de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabio Donadio D.N.I. 17.534.551, Vicepresidente: Roberto Luis Bono D.N.I. 11.055.950 y Director Suplente: Julio Mateo Donadio D.N.I. 6.461.067.

N° 4350 - $ 40

Transformación CHESSEL S.R.L. a KISSA S.A.

Caducidad Art. 81

En virtud de no cumplirse el plazo previsto en el art. 81 de la Ley 19.550 se produjo la caducidad del Acuerdo de transformación de Chessel S.R.L. a KISSA SA celebrado con fecha 26 de febrero de 2010 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 31 de Agosto de 2010.

N° 4231 - $ 40

POZO DEL TALA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2010 y Acta de Directorio de fecha 16/02/2011 se ha resuelto designar: Presidente: Carlos César Brasca; D.N.I. N° 7.993.043; y Director Suplente: María Estela Nespral, LC N° 5.801.274,- Córdoba, marzo de 2012.

N° 4234 - $ 40

TISANC PRODUCCIONES S.A

EDICTO ART. 10 LSC - CONSTITUCION -

1} Accionistas : Sr Federico Antonio Giordano n° 28.626.264, nacido el día 04 de junio de 1981, argentino, casado, Contador Público, con domicilio real en Corrientes 1140 de la ciudad de Villa María - Pcia de Cba y el Sr Nicolás Eduardo Savino, DNI.n0 27.897.054, nacido el día 05 de Agosto de 1980, casado, argentino, Contador Público, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi 237 Dpto 68 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba 2) Fecha instrumento constitutivo: 01 de Julio del 2011 3) Razón Social: TISANC PRODUCCIONES S.A 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Villa María Pcia de Córdoba República Argentina y la sede social en calle Corrientes 1140 Piso primero dpto A - Villa María - Cba 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a) Comerciales: Compraventa y o permuta de frutos, materias primas, productos y/o subproductos, mercaderías industrializadas o no, herramientas, equipos, rodados, muebles y útiles y semovientes en general, su exportación y/o importación, explotación de patentes de invención .y marcas naciones y/o extranjeras, modelos y diseños industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social; b) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería y agricultura, de la alimentación animal, forestales, madereros, textiles, productos y subproductos metalúrgicos, eléctricos, químicos, plásticos y sintéticos, combustibles, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria, en general y sus accesorios, implementos y sus herramientas, tareas que podrá efectuar en plantas industriales propias o de terceros, para sí misma o para terceros, así como la comercialización y venta por cuenta propia o ajena de los rubros precedentes, c) Financieras: Toda clase de inversiones, aportes de capitales, operaciones financieras, con personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financieros en general y todo tipo de créditos, compra y venta de acciones, propias y de terceros, títulos y cualquier otro valor mobiliario; adquirir y vender el activo y pasivo de negocios y/o establecimientos de cualquier naturaleza, constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando y vendiendo títulos y acciones y/o toda otra operación permitida por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra clase que requiera el concurso público de fondos; d) Servicios: Transporte por cualquier medio que sea necesario y/o conveniente para el traslado de, cosas y/o semovientes por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para el cumplimiento de sus fines; e) Inmobiliaria: La adquisición, venta, locación, suddivisión, urbanización, loteo, permuta, administración de inmuebles; la construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería pública o privada, proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, puertos y canales; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fracciona miento de bienes inmuebles; de obras de manipostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, como así también todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus financiaciones y administra ciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley 13512 de la Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y/o modificaciones, f) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos y granjas, como así también la comercialización de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las' leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C 7) Capital Social: El capital social es de Veinte mil pesos ($ 20.000,00) representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco votos por acción, que suscriben de la siguiente manera; el Sr Nicolás Eduardo Savino cien (100) acciones y el Sr Federico Antonio Giordano cien (100) acciones 8) a) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares y un número de suplentes que nunca podrá ser inferior al número de titulares. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones, b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el Directorio. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. 9) Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Se designa para integrar el directorio: Director Titular: Nicolás Eduardo Savino D.N.I. n° 27.897.054 quién ejercerá la presidencia del directorio y como Director Suplente el señor Federico Antonio Giordano DNI 28.626.264 11) Cierre del ejercicio económico: 30 de Junio.-

N° 4060 - $ 388.-

ROSAGI S.A

EDICTO ART. 10 LSC
CONSTITUCION S.A -

1) Accionistas : Sr Federico Antonio Giordano n° 28.626.264, nacido, el día 04 de junio de 1981, argentino, casado, Contador Público, con domicilio real en Corrientes 1140 de la ciudad de Villa María - Pcia de Cba y el Sr Nicolás Eduardo Savino, DNI.n0 27.897.054, nacido el día 05 de Agosto de 1980, casado, argentino, Contador Público, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi 237 Dpto 68 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba 2) Fecha instrumento constitutivo: 01 de Julio del 2011 3) Razón Social: ROSAGI S.A 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Villa María Pcia de Córdoba República Argentina y la sede social en calle Corrientes 1140 Piso primero dpto A - Villa María - Cba 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción, de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivicola, frutícolas, hortícolas y floricultura b) Servicios Agropecuarios: Siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios a la actividad agropecuaria c) Ganaderas: Cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, producción y comercialización de fluido lácteo d) Comerciales: Compra venta, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera e) Arrendamiento de inmuebles rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C 7) Capital Social: El capital social es de Veinte mil pesos ($ 20.000,00) representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco

votos por acción, que suscriben de la siguiente manera; el Sr Nicolás Eduardo Savino cien (100) acciones y el Sr Federico Antonio Giordano cien (100) acciones 8) a) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares y un número de suplentes que nunca podrá ser inferior al número de titulares. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones, b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el • Directorio. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. 9) Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Se designa para integrar el directorio: Director Titular: Nicolás Eduardo Savino D.N.I. n° 27.897.054 quién ejercerá la presidencia del directorio y como Director Suplente el señor Federico Antonio Giordano DNI 28.626.264 11) Cierre del ejercicio económico: 30 de Junio.-

N° 4058 - $240.-

R.A.S ARGENTINA S.A

EDICTO ART. 10 LSC - CONSTITUCION -

1) Accionistas : Sr Federico Antonio Giordano n° 28.626.264, nacido el día 04 de junio de 1981, argentino, casado, Contador Público, con domicilio real en Corrientes 1140 de la ciudad de Villa María - Pcia de Cba y el Sr Nicolás Eduardo Savino, DNI.n0 27.897.054, nacido el día 05 de Agosto de 1980, casado, argentino, Contador Público, con domicilio real en calle Pablo Colabianchi 237 Dpto 68 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba 2) Fecha instrumento constitutivo: 01 de Julio del 2011 3) Razón Social: R.A.S ARGENTINA S.A.4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Villa María Pcia de Córdoba República Argentina y la sede social en calle Corrientes 1140 Piso primero dpto A - Villa María - Cba 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior: a) Explotación Agro- ganadera, Compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales, legumbres y oleaginosas, b) Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y/o generar fideicomisos, construcción de obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias, c) Industrial: Fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Para el cumplimiento de su Objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C 7) Capital Social: El capital social es de Veinte mil pesos ($ 20.000,00) representado por Doscientas (200) acciones de valor nominal de pesos cien ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de cinco votos por acción, que suscriben de la siguiente manera; el Sr Nicolás Eduardo Savino cien (100) acciones y el Sr Federico Antonio Giordano cien (100) acciones 8) a) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares y un número de suplentes que nunca podrá ser inferior al número de titulares. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones, b) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el Directorio. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente. 9) Representación y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. Se designa para integrar el directorio: Director Titular: Nicolás Eduardo Savino D.N.I. n° 27.897.054 quién ejercerá la presidencia del directorio y como Director Suplente el señor Federico Antonio Giordano DNI 28.626.264 11) Cierre del ejercicio económico: 30 de Junio –

N° 4059 - $240.-

MOHA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 22/06/2011. Socios: Sr. IGARZABAL Daniel Antonio, de 56 años, nacido 24/07/1954, casado , argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Sicilia N° 4456, Barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 11.282.643. Sr PERALTA Celso Roberto, de 39 años, nacido el 01/10/1971, casado, argentino , de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Nuñez y Gil N° 4758, Barrio Padre Claret, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 22.372.889. Denominación: MOHA S.A.. Sede y domicilio: calle Sicilia N° 4456 -Barrio Los Olmos- de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, las siguientes actividades: a) Investigación de procesos biológicos relacionados con el manejo de plagas; b) Producción de organismos controladores de plagas; c) Ensayos de productos y métodos de control de plagas, malezas y enfermedades de las plantas en laboratorio y en campo para empresas del rubro protección vegetal o animal y particulares solicitantes, incluyendo ensayos regulados con organismos genéticamente modificados, d) Edición y comercialización de material escrito o digitalizado relacionado con la protección vegetal , e) Oferta de cursos de pos-grado y grado en el ámbito privado , f) Formación de recursos humanos con la modalidad de becas estudiantiles y de pos-grado en acuerdo con las universidades y entes relacionados al rubro; g) Compra y venta de elementos y bienes muebles o inmuebles relacionados con las actividades antes mencionadas para la ejecución de las mismas; h) Asesoramiento a empresas privadas, entes estatales y productores particulares en la temática del manejo sanitario de cultivos y cualquier temática relacionada con el rubro, i) Organización de congresos, cursos y conferencias relacionadas con la temática agrícola, j) Producción y comercialización de materiales biológicos según normas legales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos TREINTA MIL ($ 30.000.00) representado por TRESCIENTAS (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos CIEN ($100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista IGARZABAL Daniel Antonio suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones, por un total de pesos QUINCE MIL ($ 15.000,00) y el accionista PERALTA Celso Roberto suscribe CIENTO CINCUENTA (150) acciones, por un total de pesos QUINCE MIL ($ 15.000,00). Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Según acta constitutiva se opto por prescindir de la sindicatura. Designación de autoridades: como Presidente, al Sr. IGARZABAL Daniel Antonio, y Director Suplente, al Sr. PERALTA Celso Roberto. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: 31/12. Córdoba, 08 de marzo de 2012.-

N° 4172 - $292.-

J.L.RAMONDA E HIJOS S.R.L

VILLA MARIA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los doce (12..) días del mes de diciembre del año dos mil once, entre la señora MARIA FERNANDA TORRE de RAMONDA. CUIT N° 27-17145441-2, D.N.I. N° 17.145.441, argentina, viuda, con domicilio en Avda. Ejército Argentino N° 9.520 del Barrio Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por una parte y en adelante denominada la CEDENTE, y por la otra el señor DARIO ONOFRE RAMONDA. CUIT N° 20-11257620-8, D.N.I. N° 11.257.620, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Rodríguez, con domicilio en calle Rivadavia N° 484 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en adelante el CESIONARIO, ambos contratantes hábiles para este acto, acuerdan celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, que se regirá por las siguientes cláusulas:PRIMERA: La CEDENTE manifiesta que, con anterioridad a este acto, ha procedido a ceder, vender y transferir al CESIONARIO la totalidad de la cuotas sociales de las que era propietaria en la sociedad denominada J. L. RAMONDA E HIJOS - SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA, que le fueran adjudicadas por Auto N° 414, de fecha 25 de junio del año 2010, en los autos caratulados "RAMONDA GUSTAVO DAVID Y RAMONDA DAVID GUSTAVO S/ DECLA RATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 849030/36, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia 23° Nominación, Secretaría Molina de Mur), las que ascienden a la cantidad de VEINTIUNA (21) cuotas sociales, de valor nominal de PESOS CIEN ($100) cada una, lo que hace un total nominal de PESOS DOS MIL CIEN ($2.100) por todas la cuotas transferidas.- La referida sociedad posee sede social en calle Rivadavia N° 499 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, y se encuentra inscripta registralmente al Número 126, Folio N° 410/ 413, Tomo N° 6, Año 1949, en Villa María; constando su última inscripción en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 234-B1, en la ciudad de Córdoba el 24 de julio de 2007.- SEGUNDA: EL CESIONARIO manifiesta que ha aceptado la cesión y transferencia de cuotas a su favor referida en la cláusula anterior, dejándola así perfeccionada conforme a derecho.- TERCERA: La CEDENTE, en virtud de la cesión realizada, ha colocado al CESIONARIO en su propio lugar, grado y preferencia, transfiriendo y cediendo también a este último la totalidad de los saldos en cuenta corriente que le fueran adjudicados en la sucesión ut-supra referenciada como los acrecentamientos posteriores.- La CEDENTE deja expresa constancia que el CESIONARIO nada le adeuda por la cesión instrumentada en el presente, y que no se encuentra inhibida de disponer libremente de sus bienes, que las cuotas cedidas son de su exclusiva propiedad, no se encuentran afectadas por gravamen ni deuda alguna, lo que justificará con los informes pertinentes y publicación de edictos de ley.-

N° 4185 - $168-

KINERET S A

.CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO del 22/06/2011, constituyentes Martín KLEINERMAN. DNI 25.007.290, nacido el 29 de Enero de 1.976, de 36 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Pueyrredón 15 .Departamento 12 A, Nueva Córdoba , Córdoba; Sonia Graciela MONDINO. D.N.I. 24.684.821, nacida el 28 de Julio de 1.975, de 36 años de edad, argentina, comerciante, casado .domiciliada en Avda. Pueyrredón 15, Departamento 12 A, Nueva Córdoba, Córdoba. Denominación "KINERET S.A.". fijando su sede social en calle Obispo Oro 441 7o Piso Dpto. "D" B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep Argentina. Duración (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, distribución de productos, instrumental e insumos médicos, terapéuticos, odontológicos, ópticos, ortopédicos y oftalmológicos II) INDUSTRIALES: Elaboración de productos, instrumental e insumos médicos para ser utilizados por los profesionales de la medicina y fabricación de implementos y artículos odontológicos, ópticos, oftalmológicos, y ortopédicos.III) SERVICIOS: prestación de servicios para médicos y/o odontólogos. Capital pesos $60.000, representado por 600 (seiscientas) acciones ordinarias clase A nominativas no endosables, con un valor nominal de pesos cien ($100) cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. . Martín Kleinerman, suscribe , la cantidad de 540 acciones y . Sonia Graciela Mondino, suscribe, cantidad de 60 acciones.- Adminis tración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un número mínimo de 1(uno) y un número máximo de 6 (seis) titulares y en virtud de haberse prescindido de la sindicatura, 1 (un) director suplente. Los directores son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe el reemplazante durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor menor o igual número de suplentes por el mismo termino Directorio Director Titular. Presidente . Martín Kleinerman , DNI 25.007.290, y . Sonia Graciela MONDINO, D.N.I. 24.684.821 Directora Suplente. Durarán en sus funciones tres ejercicios-La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/ o del Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura en virtud que no se encuentra en los supuestos del art 299 La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. El ejercicio social finaliza 30/04 de cada año.-

N° 4215 - $160.-

TRANSURBA

Sociedad en Comandita por Acciones

En la ciudad de Córdoba a 28 días del mes de junio de dos mil once siendo día y hora de audiencia prevista en los términos del art. 58 CPCC, en estos autos caratulados : TRANSURBA SOCIEDAD EN COMAN DITA POR ACCIONES- INSC. REG. PUB. COMER.- OTRAS REGISTRA CIONES- DESIGNA CION DE LIQUIDA DOR Expte. N° 1958167/36, comparecen ante S.S y Secretaria autorizante las siguientes personas: el Sr. Roque Mariano Celentano y Ernesto Guillermo Nieri con el patrocinio letrado del Dr. Ruarte Moyano; los Sres Genaro Alberto Rolfo y Gustavo Amiune con el patrocinio letrado del los Dres. Navarro y Brizuela; el Sr. Hernán Amiune con su apoderado Dr. Carlos Arias y la Sra Yolanda Moreschi de Guardabassi con 4 el patrocinio letrado del Dr. Gay. Abierto el acto por S.S., éste refiere que del análisis minucioso de las actuaciones se ha convencido de convocar esta audiencia dentro del espíritu del decreto de fecha 24/05/2011 (fs. 181) recordando la resolución judicial homologatoria de la voluntad liquidadora adoptada por la minoría social, avalando aquel criterio pues las cuestiones abiertas resultan inconvenientes que queden en ese estado y que no siendo posible por el transcurso del tiempo lograr la concurrencia de la mayoría social luce conveniente y necesario continuar con aquel criterio judicial y por vía de la excepción razonable sumar el esfuerzo jurisdiccional al mantenimiento y continuación de aquella voluntad liquidativa . Concedida la palabra al promotor de estas actuaciones Dr. Ruarte Moyano patrocinante de los Sres. Nieri y Roque Celentano el aludido refiere los antecedentes que lo llevaron a tomar conocimiento de la situación que ha quedado expuesta en los escritos que obran en los actuados manifestando que es su voluntad ratificar lo que en sus escritos ha venido solicitando. Retomada la palabra por S.S inquiere a los abogados presentes en tanto asistentes técnicos de los distintos interesados sobre si 1) todos están contestes en participar de la ya mentada "voluntad liquidadora" a lo que unánimemente los interrogados se expresan en sentido afirmativo y, atento a ello, 2) si existe una voluntad común para la designación de uno o más liquidadores enfatizando una vez más la necesidad de apoyarse en la excepción para poder así brindar un marco procesal que consolide un fin individual y socialmente valioso. Luego de expresar lo abogados consultados la inconveniencia de la postergación en el tiempo de proceder al nombramiento de liquidador y consultados sus patrocinados manifiestan conformidad en la designación de dos liquidadores que actúen en forma conjunta recayendo aquella en la persona de los Sres. Hernán Amiune y Genaro Alberto Rolfo en carácter de Liquidadores Titulares con la obligación de actuar en forma conjunta, de ninguna manera indistinta, situación que lleva a la proposición de la Sra. Yolanda Moreschi de Guardabassi como Liquidadora Suplente. Retomada la palabra por S.S y previa consulta a la actuaría manifiesta a los presentes que por lo tocante a los Sres. Gustavo y Hernán Amiune y Yolanda Moreschi de Guardabassi, ninguna dificultad de representación o legitimación existe a su respecto. Que compromete al Sr. Nieri y a su letrado a acercar instrumento ratificatorio de la designación de liquidadores por parte de la hermana del compareciente, Norma Iris Nieri dentro de un término no superior a 48 hs.. Que compromete al Sr. Genaro Alberto Rolfo y a sus letrados Dres. Navarro y Brizuela a glosar en el expediente dentro de igual término copia del acta de defunción de la hermana del Sr. Rolfo, Sra María Luisa Rolfo y en un plazo no mayor a treinta días hábiles, copia de la designación con mandato vigente del administrador judicial que sea nombrado en los autos de declaratoria de herederos de la extinta. Que compromete al Sr. Roque Celentano y a su letrado Dr. Ruarte Moyano a suplir dentro del término de 48 hs. la deficiencia apuntada en el proveído del día de la fecha como así también glosar en igual plazo instrumento ratificatorio de la designación de liquidadores por parte de las Sras Fertonani Gladis Orquídea y Celentano Rosa María. Acto seguido los Sres Hernán Miguel Amiune M.l 7.798.442 y Genaro Alberto Rolfo M.l 6.447.292, y la Sra Yolanda Moreschi de Guardabassi M.l 1.572.899 manifiestan que aceptan formalmente en este acto la designación sobre ellos recaída, en el carácter de Liquidadores de la Sociedad "Transurba Sociedad en Comandita por Acciones" (actualmente, sociedad irregular), titulares los dos primeros , bajo la modalidad de actuación conjunta fijando domicilio a todos los efectos procesales en Duarte Quirós N° 525 6o A (estudio del Dr. Ruarte Moyano) y suplente la última, expresando los titulares que la primer medida necesaria para el cumplimiento de su función consiste en la constatación de los bienes a inventariar para lo cual requieren del Tribunal sean apoyados con el libramiento de un oficio judicial al efecto. Lo que oído por S.S dijo: 1) Téngase a los Sres. Hernán Amiune y Genaro Alberto Rolfo como Liquidadores con obligación de actuación conjunta de la sociedad "Transurba Sociedad en Comandita por a Acciones" (actualmente, sociedad irregular), con domicilio en Duarte Quirós N° 525 6o A y a la Sra. Yolanda Moreschi de Guardabassi como Liquidadora Suplente para el caso de impedimento o renuncia de alguno de los antes mencionados. 2) Requiérese muy especialmente lo relacionado con el perfeccionamiento de las personerías, legitimación y ratificación de la voluntad liquidadora y designación de liquidadores ordenada más arriba pudiendo su omisión obligar al Tribunal a la suspensión del mandato y atribuciones de los liquidadores por cuanto lo que el Tribunal viene disponiendo se asienta en la prisa alegada por quienes han hecho uso de la palabra en esta audiencia lo que ha conducido a quien habla a tomar la disposición de la designación de liquidadores sin el paso previo de aquéllos perfeccionamientos procedimentales y de voluntad de parte aludidos. 3) Pónese como obligación perentoria y a cargo de los Sres Hernán Amiune y Genaro Alberto Rolfo, previa publicación por un día del contenido de esta acta judicial en el Boletín Oficial, la inmediata inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente acta y agregación de las constancias respectivas en el expediente, por su lógica trascendencia . 4) Líbrese oficio de constatación como se solicita a cuyo fin los liquidadores se servirán acompañar la fórmula para su visado aceptación y/o corrección y firma por parte del Tribunal. Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante de mi luego de S.S de lo que doy fe.- Fdo. Carlos TALE - Juez; María Eugenia Olmos - Secretaria; Roque Mariano Celentano, Ernesto Mario Nieri, Dr. Joaquín Ruarte Moyano, Genaro Alberto Rolfo, Gustavo Amiune, Dr. Mauricio F. Navarro Sanchez, Dr. Luis Sebastian Brizuela, .Hernán Amiune, Dr. Carlos Arias Escutti. Yolanda Moreschi De Guardabassi, Dr. Martín Gay, Of. 29/2/2012

N° 4177 - $388.-

TOMARI SCA

Por Asamblea Ordinaria de fecha 10/09/2004 fueron elegidos sindica titular Dra. Edda Violeta Armando, DNI 3.216.164, domiciliada en Chacabuco 264, abogada M.P. 1-24539 y sindica suplente Cra. Mónica Ester Comelli, DNI 12.923.748, domiciliada en Chacabuco 164, M.P. 10.7380.0, ambos de Va. Huidobro, Pda. de Córdoba y ambas por un Ejercicio. Se rectifica Aviso N° 35047 de fecha 19/01/11: El Acta de Asamblea Ordinaria N° 93 es de fecha 19/06/09.-

N° 4050 - $ 40.-

ARGAN S.A.

Elección de autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 27/04/2010, se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios a las siguientes: Presidente: Andrés Revol, D.N.I. 14.839.467, constitu yendo domicilio especial en calle J. Joule N° 6023 de B° Villa Belgrano; Director Titular: Gustavo Eduardo Johnson, D.N.I. 7.645.271, constituyendo domicilio especial en calle Av. Gauss N° 4659 del B° Villa Belgrano; Director Suplente: Mario Vicente Nigro, D.N.I. 13.151.498, constituyendo domicilio especial en calle Morcillo N° 2174 de B° Maipú.

N° 4029 - $ 40.-

DROGUERIA D.I.M. S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 8 del 03/08/11, se resolvió determinar en 3 el número de directores titulares y en 2 el de suplentes y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. En razón de ello, el directorio para los ejercicios 2011/2012 y 2012/2013, quedó integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Javier Osvaldo Staricco Müiler, D.N.I. N° 21.755.745.- Vicepresidente: Marcelo Francisco Rodríguez, D.N.I. N° 20.817.835.- Director Titular: Leonardo Staricco Müiler, D.N.I. N° 22.373.317- Directores Suplentes: Marcelo Adrián Staricco Müiler, D.N.I. N° 23.295.509, y Luis Federico Rodríguez, D.N.I. N° 6.498.224.- Sindicatura: Se prescinde.- Córdoba. 1 de Marzo de 2012:-

N° 3899 - $ 46.-

KMB S.A. –

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 20 del 27/09/2011, los Sres. Socios de KMB S.A. reunidos en su sede social, sita en Tucumán 219, 1o piso, Oficina 2 de la ciudad de Córdoba, designan como Director Titular, presidente: Alberto Agustín Herlein, DNI 12284183, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, con domicilio en Tucumán 219, 1° Piso, Oficina 2; Director Titular, vicepresidente: Leonardo Agustín Herlein, DNI 26941333, argentino, soltero, comerciante, de 31 años de edad, con domicilio en Tucumán 219, 1o Piso, Oficina 2 y Director Suplente: Gonzalo Agustín Herlein, DNI 31232058, argentino, soltero, estudiante, de 27 años de edad, con domicilio en Tucumán 219, 1o Piso, Oficina 2; tod^s de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. -

N° 3873 - $ 52.-

MAGNANO SOCIEDAD ANÓNIMA

LAS PERDICES

Rectificativa de Publicación

Rectificase la publicación en Boletín Oficial del aviso N° 33059 de fecha 06/12/2011 de Magnano S.A. , aumento de capital social . Donde se expresa "asamblea ordinaria" , debe decir "asamblea extraordinaria". Donde se expresa "de fecha 16/06/2011" , debe decir "de fecha 05/07/2011"

N° 3848- $ 40.-

.

PERFILES CÓRDOBA S.R.L.

Aumento de Capitel - Modificación Gerencia

Por Acta de Reunión de socios del 20/12/2012 se resolvió: (1) Aprobar la cesión de quinientas cuotas sociales con reserva de usufructo realizada ei 15.12.11 por la Sra. Josefa Corpora a favor del Sr. Jorge Ornar Narvaja. (2) Aprobar la cesión de derechos hereditarios sobre 250 cuotas sociales que le correspondían a Eduardo Narvaja realizada

por la Sra. Cecilia Elena del Carmen Peñaloza y ei Sr. Juiio Martín Narvaja a favor del coheredero Guillermo Eduardo Narvaja, argentino, comerciante, nacido el 13.05.82, DNI 29.475.244, soltero, con domicilio en Pilcomayo esquina Colorado, Barrio Villa Brizuela, Villa Allende, de la Provincia de Córdoba conforme Escritura pública Nro.175, Secc. A, dei 24.06.08. (3) Reformar el Artículo Cuarto del contrato social y aumentar el capital social, el que se establece en la suma de $30.000, dividido en 1000 cuotas sociales de $30 cada una, que los socios suscriben y se encuentran integradas en su totalidad conforme el siguiente detalle: Jorge Ornar Narvaja 750 cuotas sociales y Guillermo Eduardo Narvaja 250 cuotas sociales. (4) Reformar el artículo Quinto del contrato social estando la administración y representación de la sociedad a cargo de un Gerente, socio o no, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado; designándose en el cargo de gerente titular al socio Jorge Ornar Narvaja, y en el cargo de gerente suplente al socio Guillermo Eduardo Narvaja. Juzgado de 1o Instancia y 29* Nom. Civil y Com. Córdoba. Oficina,. 5 marzo de 2012.

N° 3863- $ 88.-

TRANSPORTADORA Y TECNICA AMERICA S.A (TYTA S.A.)

La sociedad en Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2010 por Acta No 78 resolvió la liquidación de la sociedad por cumplimiento del plazo conforme art. 3o de los estatutos sociales por no existir alternativas conducentes a su continuidad y designar como liquidadores a los señores Carlos Romera Pardo,. Claudio Garlot,. Argentiino Armando Verzini y Lucas Tillard Garlot, bajo la supervisión de los síndicos Carlos Enrique Rolando y Pablo Gattas.-Córdoba de marzo de 2012.-

N° 4007 - $ 40.-

SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Público de Comercio - Disolución

En los autos caratulados "San Isidro - Sociedad de Responsabilidad Limitada - inscripción de acta de disolución", tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación de Río Cuarto, se hace saber que: en reunión de socios, por acta nro. 11, de fecha 30 de Noviembre de Dos Mil Once, los socios por, decisión unánime, han resuelto la disolución de la sociedad San Isidro Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 94 inc. 1o de la ley 19.550. Liquidadores: se designó por unanimidad como liquidadores a las socias Miriam Raquel Miranda, D.N.I. 12.144,570 y Ana María Lecuona, D.N.I. 13.088.925 para que actúen en forma conjunta y/ o indistinta. Río Cuarto, de Marzo de 2.012.

N° 3980 - $ 68.-

CIERI ENRIQUE E HIJOS S.R.L.

RECTIFICACION DE EDICTO
N° 26550 de fecha 3 de octubre de 2011.

Se rectifica el encabezado, debiendo leerse Cieri Enrique E Hijos S.R.L. Se rectifica el D.N.I. del Socio Cieri Jesús Enrique, DNI 12.738.342. Administración y representación: A fin de administrar la sociedad se eligen como gerentes en este acto para cubrir el primer período a los Sres. Cieri Claudio Hernán y Cieri Jesús Enrique por lo que adquieren la calidad de Socios Gerentes. Juzgado de 1 A Ins.C.C..52A-Con Soc 8-Sec.

N° 3760 - $ 40.-

REPAT S.A.

Edicto ampliatorio

Con fecha 06/03/2012 se publicó edicto N° 3343, y se omitió la siguiente transcripción relacionada con la fiscalización de la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: "Art. 14 - Fiscalización: ... Cuando por el aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la loy citada, la asamblea deberá elegir, por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley N° 19550.".-

N° 4207 - $ 40.-

INFOCLIMA S.A.

Por acta de fecha 19/12/2011 rectificativa - rarificativa del acta constitutiva y de los estatutos sociales de INFOCLIMA S.A. se resolvió: Capital social $ 20.000 se suscribe: Carlos Eduardo Eschoyez 55 acciones de $100 valor nominal cada una, o sea $5.550; Fernando Ariel Triveri 50 acciones de $100 valor nominal cada una, o sea $5.000; Analia Chirico 47 acciones de $100 valor nominal cada una, o sea $4.700 y Mercedes Leonor Guevara 48 acciones de pesos $100 valor nominal cada una, o sea $4.800. El capital se integra en dinero en efectivo, en este acto el 25% y el saldo dentro de los 2 años subsiguientes. Se fija el número de directores: un director titular y un director suplente. Presidente del Directorio: Carlos Eduardo Eschoyez DNI 7.442.990 y Director suplente: Mercedes Leonor Guevara, DNI 14.219.970 ambos por el termino de 3 ejercicios. Plazo de Duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio

N° 3946 - $ 56.-

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

Comuníquese la composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad para los ejercidos anuales comprendidos entre 1999 y 2005 inclusive de acuerdo con (as siguiente resoluciones sociales: 11 Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria del 30/04/1999 v Reunión de Directorio de igual fecha-. Presidente: Günther Lang, pasaporte 500474730; Vicepresidente: Max Kraege Reinhart, pasaporte: 3548011048; Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Libreta de Enrolamiento 1.679.122; Lluis Bassas Arenillas, pasaporte 37.716.123; Albino Bertotina, Libreta de Enrolamiento 6.468.290; Síndicos Titulares: Enrique Luis Scalone, DNI 4.529.244; Liliana Iftiguez, DN112.086.359, y Rita Irma León, DN112.498.683 y Síndicos Suplentes: Enrique Jorge Reig, DNI 437.261; Gustavo Horacio Fanetta, DNI 13.385.087 y Femando Daniel Hernández, DNI 17.907.860. 2¡ Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria del 24/05/2000 v Reunión de Directorio del 3110512000 ratificada por Reunión de Directorio del 3/11/2000: Presidente: Günther Lang, Vicepresidente: Max Kraege Reinhart; Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Liuis Bassas Arenillas y Albino Bertolina. Síndicos Titulares: Federico Curutchet, DNI 20.537.747; Liliana Iñiguez y Rita Irma León. Síndicos Suplentes: Enrique Jorge Reig, Gustavo Horacio Fanetta y Fernando Daniel Hernández. 3) Asamblea General Ordinaria de» 27/04/2001 v Reunión de Directorio del 04/05/ 2001, Presidente: Günther Lang, Vicepresidente: Max Kraege Reinhart; Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Lluis Bassas Arenillas y Albino Bertolina. Síndicos Titulares-. Federico Curutchet, Liliana Iftiguez y Rita Irma León. Síndicos Suplentes: Fabián Biondi DNI 23.044.494; Lucila Ariza, DNI 23.075.569, y Gustavo Horado Faretta. 4) Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria del 29/04/2002 v Reunión de Directorio de igual fecha: Presidente: Günther Lang, Vicepresidente: Max Kraege Reinhart; Directores Titulares: Gerardo Nieoiás Goedhart, Liuis Bassas Arenillas, Albino Bertolina. Síndicos Tituiares: Federico Curutchet, Liliana Iñiguez; Rita Irma León Síndicos Suplentes: Fabián Biondi, Ludia Ariza y Joaquín Vallebella, DNI 26.046.949. 5) Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria dei 28/04/2003 v Reunión de Directorio de igual fecha: Presidente: Günther Lang, Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Lluis Bassas Arenillas, Albino Bertolina. Síndicos Titulares: Gradela Salemo DNI 12.089.280 Rita Irma León y Federico Curutchet Síndicos Suplente: Fabián Biondi; Joaquín Vallebella y Femando Daniel Rocha, DNI 14.579.605. 6) Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria del 29/04/2004 v Reunión del Directorio de iauai fecha: Presidente: Günther Lang, Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Lluis Bassas Arenillas y Albino Bertolina Síndicos Titulares: Gradela Salemo, Rita Irma León y Femando Daniel Rocha Síndicos Suplentes: Maximiliano Destefano, DNI 23.618.814; Femando Adrián Vittar, DNH1.217.923y Raúl Fernández Campón, DNI 04.301.931. 7) Asamblea General Ordinaria del 29/04/2005 y Reunión del Directorio de ioual fecha: Presidente: Günther Lang, Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Albino Bertolina, Lluis Bassas Arenillas, y Rodolfo Gerardo Malbranc, DNI 10.801.161; Síndicos Titulares: Graciela Salerno, Rita Irma León y Femando Daniel Rocha. Síndicos Suplentes: Maximiliano Destefano, Fernando Adrián Vittar y Raúl Fernández Campón. 8} Asamblea General Ordinaria del 28/ 04/2006 v Reunión del Directorio de iauai facha: Presidente: Günther Lang, Directores Titulares: Gerardo Nicolás Goedhart, Rodolfo Gerardo Malbranc, Lluis Bassas Arenillas y Albino Bertolina, y Síndicos Titulares: Rita Irma León, Gradela Salemo, y Femando Daniel Rocha; y Síndicos Suplentes: Maximiliano Destefano, Femando Adrián Vittar y Raúl Fernández Campón.

N° 4170 - $ 240.-

INCORP OBRAS

CESION DE CUOTAS (
Expte 2238552/36)

Por Acta de Transferencia de Cuotas Sociales de fecha 14 de Octubre 2009, el Sr. Eduardo Américo Bocco vende, cede y transfiere 250 cuotas sociales a favor del Sr. Jorge Nelson Palandri, D.N.I. 17.349.915. Por Acta del 9/11/2010 se modifica la cláusula Capital Social en virtud de la cesión de cuotas sociales; Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2011 se designó Socio Gerente al Sr. Jorge Nelson Palandri y se modificó Sede Social en calle Tenerife 3273, Barrio Ciudadela, ciudad de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 28 de Febrero de 2.012 Juz C y C de 52º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 8. Mariana Carle de Flores Prosecretaria Letrada

N° 3178 - $ 40.-

RYAN HNOS. S.R.L.

Socios: Lisandro Fidel Ryan, D.N.I.28.582.754,CUIT Nº20-28582754-0,argentino,30 años, soltero, comerciante, domicilio Vélez Sarsfield 699 Canals y Jorge Luis Ryan,D.N.I.29.836.319,CUIT Nº20-29836319-5,argentino, 29 años, soltero, comerciante, domicilio Vélez Sarsfield 699 Canals. Denominación: RYAN HNOS S.R.L. Domicilio: Vélez Sarsfield Nº699,Canals.Objeto: Realización por cuenta propia o a través de terceros de actividad industrial, fabricación de rejas, comederos, tolvas, cercos, carrocerías, bateas, silos. Además podrá efectuar toda clase de actividad comercial, en los rubros de venta de herramientas, implementos agrícolas, insumos para la construcción de molinos harineros, venta de insumos agropecuarios, ferretería agro-industrial, venta de artículos para el hogar, servicios de mecánica y rectificación de motores, venta de auto partes. Realizar operaciones de compra y venta, permutas; leasings y cualquier operación que propenda a la consecución de los fines sociales. Capital: Pesos Cuarenta mil ($40.000) dividido en Cuatrocientas cuotas de pesos Cien ($100) cada una suscripto por los socios en su totalidad de la siguiente forma: Lisandro Fidel Ryan, doscientas cuotas por la suma de pesos veinte mil ($20.000);Jorge Luis Ryan, doscientas cuotas por la suma de pesos veinte mil ($20.000).Integración por aporte de bienes, detallados en inventario. El capital se podrá incrementar cuando el giro comercial lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Cesión de cuotas sociales es libre entre socios. Administración y Representación: a cargo de uno de los socios que revistirá el cargo de Gerente, quién durará en sus funciones seis años. Para los primeros seis años se designa al socio Jorge Luis Ryan. Balance, Cuadro de Resultados e Inventario: cierre del ejercicio fijado el 31 de diciembre de cada año. Disoclución: por causales art. 94 L.S.C. La Carlota, 06 de marzo de 2012.- Marcela C. Segovia - Prosecretaria

N° 4056 - $ 100.-

METALURGICA ROMA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 13 – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 15 – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 16 Mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 12.12.06 y Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 24.05.07 – ambas rectificadas y ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 14.09.07 – todas por su parte ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 20.08.10- se eligieron por un nuevo mandato a los señores miembros del Directorio de la sociedad quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Arnoldo Víctor Mazzuferi, D.N.I. N° 06.507.210; VICEPRESIDENTE: Sr. Víctor Gabriel Mazzuferi, D.N.I. N° 20.621.063; VICEPRESIDENTE SEGUNDA: Sra. Inés Francisca Burdino, D.N.I. N° 4.108.462. DIRECTORES SUPLENTES: Pablo César Mazzuferi, D.N.I. N° 23.736.226, Dardo Andrés Mazzuferi, D.N.I. N° 20.870.934 y Dardo Primo Mazzuferi, D.N.I. N° 6.489.485. Córdoba, 01 de Marzo de 2012.-

N° 3460 - $ 60.-

ATILIO CALVI E HIJOS SOCIEDAD CIVIL

Modificación del contrato social

1) Por Instrumento privado de fecha 03/01/ 2008, protocolizado en escritura N° 3 con fecha 09/01/2012 ente la escribana Claudia Alejandra Venturino, Titular del Registro N° 352 de Laboulaye (Cba.) se resolvió modificar la clausula "QUINTA", del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos once mil novecientos noventa y ocho con cero dos centavos ($ 411.998,02, participando del

mismo los socios de la siguiente manera: Atilio Florentino Calvi, el 75% del total del capital social, esto es la suma de pesos Trescientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho con Cincuenta y Dos centavos ($ 308.998,52) y para cada uno de los socios Carlos Alberto Calvi, y Freddy Oscar Calvi, el 12,5% del capital social., esto es la suma de pesos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Setenta y Cinco centavos ($ 51.499,75), para cada uno. 2) Por Instrumento privado de fecha 21/11/2011, protocolizado en escritura N° 3 con fecha 09/01/2012 ente la escribana Claudia Alejandra Venturino, Titular del Registro N° 352 de Laboulaye (Cba.) se resolvió modificar la clausula "QUINTA", del contrato social quedando redactada de la siguiente manera:"QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Once Mil Novecientos Noventa y Ocho con Cero Dos Centavos ($ 411.998,02), participando del mismo los socios de la siguiente manera: el Sr. Atilio Florentino Calvi, el 75 % del total del capital social, esto es la suma de pesos Trescientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho con Cincuenta y Dos centavos ($ 308.998,52) y el Sr. Guillermo Daniel Calvi el 25 % del capital social, esto es la suma de pesos Ciento Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve con Cincuenta centavos ($ 102.999,50)." Los socios expresan que quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social de "ATILIO CALVI E HIJOS SOCIEDAD CIVIL", las que ratifican expresamente en todas sus partes.

N° 4136 - $ 104.-

AMARCORD SA.

Se rectifica el edicto Nº 23.495 de la siguiente manera: Por Acta de Asamblea Nº 1 del 15/04/10 se elige el Directorio de Amarcord SA, el Directorio acepta los cargos por el termino estatutario de tres ejercicios quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcos David Mazzacani, DNI Nº 10.545.109, Director Suplente: Raúl Cesar Mazzacani, DNI Nº 8.009.826. Y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se ratifica lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 15/04/2010 y se modifica el Articulo Decimo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "FISCALIZACION: ARTICULO DECIMO TERCERO: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Articulo 299, inciso 2º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias se prescindirá de la Sindicatura. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley Nº 19.550 y modificatorias."

N° 4197 - $ 68.-

COMPANIA FORESTO INDUSTRIAL DEL CENTRO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de fecha 06/09/2010 se ratifican las autoridades elegidas en Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 02/10/2008 quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Federico Neher, DNI Nº 6.394.123; Vicepresidente: Paulo Ernesto Neher, DNI Nº 20.872.728, Directores Suplentes: Nancy Lilian Corghi Patrizi, DNI Nº 5.326.887 y Mariela Emilse Muñoz, DNI Nº 21.546.458 todos con mandato por tres ejercicios.

N° 4198 - $ 40.-

AGROFAR S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nº 23 del 14 de abril de 2010 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos respectivamente, resultando reelectos como Presidente del Directorio: Roberto HAEFELI, L.E. Nº 7.966.389 y para el cargo de Director Suplente: Rosario Inés RUEDA, D.N.I.10.173.900.

N° 4247 - $ 40.-

EVALLE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: Evalle S.R.L.- Socios: Eduardo Juan Valle, argentino, DNI 14.424.608, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Nº 64 Nº 267 de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe, y Erica Vanesa Valle, argentina, DNI: 35.293.356, mayor de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle Florencia Sanchez Nº 29 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: 28/12/2011.- Domicilio: San Francisco, (Cba.).- Sede Social: Juan B. Justo Nº 1491 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, A) El de la fabricación de maquinas ladrilleras; B) La venta de respuestos relativos al punto A; C) Prestaciones de servicios de reparaciones relativos al punto A; D) Alquiler de maquinas en comodato y transporte relativos al punto A; E) Exposición de maquinas para ferias y exposiciones, acompañado de servicios de gestoría y viajantes relativos al punto A.- Capital Social: fijado en la suma de Pesos Veinte mil ($ 20.000), dividido en Cien (100) cuotas iguales de Pesos Doscientos ($ 200) cada una, totalmente suscriptas; integradas en un 25% en el acto constitutivo y saldo a integrar en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha de inscripción.- Duración: 10 años a partir del día de su inscripción.- Administración y Representación: a cargo de Eduardo Juan Valle con el cargo de "Gerente" por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Liquidación: por el socio gerente, o quien designen los socios en forma conjunta o indistinta.- Oficina: Juzgado Civil y comercial de 1º Instancia Juzgado Nº 1 .- Víctor Peiretti, Juez.- Secretaria Nº 1 .- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.- Oficina 28 de febrero de 2012.- E7l: "de reparaciones" – vale.-

N° 4274 - $ 104.-

AFEMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Acta Nº 36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2011, se eligió autoridades por un nuevo período estatutario de tres (3) ejercicios, siendo designados las siguientes personas: Presidente al Señor Luis Juan MAGGIORA, L.E.: 6.399.180, como Vicepresidente a la Sra. Hilda Carolina MAGGIORA, DNI 25.068.029 y como Directores Suplentes al Sr. Ricardo Alberto PAGANI, DNI 7.984.081 y al Sr. Martín Nicolás CHIALVA, DNI 22.036.379.

N° 4281 - $ 40.-

CONSULTANT & ASSESSOR S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por acta de Asamblea General Ordinaria N° Dos de fecha 27/05/11, en forma unánime por finalización de mandatos y según la distribución de cargos efectuada, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: TRUCCO MARCELO AMADEO DNI N° 17.077.566, argentino, casado, con domicilio real en calle Lote 15 Manzana 51 Los Cielos Bº Valle Escondido, ciudad de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: CORDOBA, JORGE EDUARDO, DNI N° 12.509.703, Argentino, casado, con domicilio real en calle Villanueva 3249 Bº Jardín, ciudad de Córdoba. Domicilio Especial: Los Sres. Directores fijan domicilio especial en calle Duarte Quirós 433 Torre 1 1º piso "B", Córdoba. Duración en el cargo tres ejercicios. Córdoba, 8 de marzo de 2012. Fdo.: Departamento Sociedades por Acciones.

N° 4283 - $ 52.-

LAS ARRIONDAS SA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 169 de fecha 31 de Octubre de 2011, se designó un nuevo Directorio para la sociedad por tres ejercicios, resultando electos Presidente: Señor Eduardo Goldvaitz, DNI 14.476.626, Vicepresidente: Señor Ronaldo Dinerstein, DNI 13.530.129, Director Titular: Señora María Teresa Goldvaitz, DNI 16.291.975 y Director Suplente: Señor Juan Ángel Ramón Chialvo, DNI 14.891.842.- Se prescindió de la Sindicatura.

N° 4256 - $ 40

GRUPO N S.A.

Elección de Autoridades y Reforma de Estatuto Social

Con fecha 23/11/11, bajo el Edicto N° 31737 se publicó la Elección de Autoridades y Reforma de Estatuto Social de Grupo N S.A. y donde dice: "Presidente, Héctor Ariel Reinhold; Vicepresidente: Mariano Adolfo Monti"; debe decir: "Presidente, Héctor Ariel Reinhold, DNI N° 24.454.249; Vicepresidente: Mariano Adolfo Monti, DNI N° 20.870.264".

N° 4285 - $ 40

BALESTRINI y CIA S.A.

Por Acta de fecha 09 de Diciembre de 2009: Se designan para los cargos de directores suplentes a la Sra. Balestrini Paola Andrea D.N.I. 23.940.747 y a la Sra. Balestrini María Florencia D.N.I. 29.835.889.

N° 4080 - $ 40

AMOBLAR S.A.

Por Acta De Asamblea N° 16 de fecha 4 de Mayo de 2011, Eligió los miembros del directorio por tres ejercicios y designaron Marcelo Dante Patria DNI: 17.679.635, como Presidente y Roberto Patria DNI: 13.840.193 como Director Suplente.

N° 4213 - $ 40

CORSIDER SA

Edicto Rectificatorio

Por el presente se rectifica el edicto N° 31.564 publicado el día 29/11/2011 ya que en el mismo no se consigno el tipo de asamblea de la cual surge la elección de los miembros del Directorio. Donde decía " .... la Asamblea de Accionistas N° 3 " debe decir: " la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3". Se ratifica el resto del texto publicado.

N° 4351 - $ 40

RIETER AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificatorio del Edicto N° 36060 publicado el 01.02.2012

Se rectifica el Edicto N° 36060 publicado el día 01.02.2012. Donde dice "Rieter Automotive Argentina S.A. - Aumento de Capital" debe decir "Autoneum Argentina S.A. - Aumento de Capital". Se ratifica el resto de la publicación. Córdoba, 09.03.2012.

N° 4353 - $ 40

NET ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIONES EN CONTRATO SOCIAL

Por Acta Número Cinco de fecha treinta de enero de dos mil doce, se reúnen los socios de Net Argentina S.R.L. y deciden modificar las cláusulas: TERCERO. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma: A) Venta mayorista y minorista de productos de informática, SEGURIDAD ELECTRONICA Y VIDEO VIGILANCIA de cualquier tipo; B) Prestación de servicios a la industria y comercio relacionado con la actividad precedentemente detallada; C) Alquiler y usufructo de maquinas y productos afines.- D) Compra, venta, importación, exportación, permuta y alquiler de productos e insumos de informática para ser empleados en las prestaciones a que aluden los puntos a y b precedentes; E) Realización de aportes de capital a cualquier empresa, en giro o envías de formación.- F) Ejercicio de mandatos, repre sentaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías relacionadas con los puntos a, b, c y d precedentes; G) Confección y construcción de cualquier tipo de software para su comercialización en cualquier área del comercio y la industria. H) Venta al por mayor y menor de sistemas de seguridad y de video vigilancia.- A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social.- CUATRO - CAPITAL SOCIAL: Por contrato de cesión de cuotas del treinta de enero de dos mil doce Mirtha Graciela Galíndez cede a: Maximiliano Carlos Bass 32 cuotas sociales, a Gabriela Clara Bass 32 cuotas sociales y Agustina Fernanda Bass 32 cuotas sociales.- DECIMA - EJERCICIO ECONO MICO: El ejercicio económico cerrara el día 31 de diciembre de cada año. Los balances deberán presentarse dentro de los Ciento veinte días corridos de la fecha de cierre del ejercicio. Dichos balances serán puestos a consideración de los socios durante treinta d ías corridos desde que se notificare su presentación. Si no se presentare observaciones dentro de dicho plazo, los balances serán aprobados sin más trámites por la asamblea de socios. De existir observaciones, al vencimiento del plazo para observar, se notificara a todos los socios sobre la existencia de las mismas, y se convocara reunión de socios para su discusión, dentro de los quince días corridos de esta última notificación..- Córdoba, Marzo 02 de 2012.- Laura M. de González, Prosecretaria Juzg. 1º Inst. 26º Nom. Civil y Comercial.-

N° 4323 - $ 140.-

PEDRO NOSSOVITCH Y CIA S.A

Elección de directores

VILLA MARIA

Por acta de Asamblea Ordinaria Nº 40 del 20/05/02, ratificada y ampliada por Asamblea Ordinaria Nº 53 del 28/12/2011, se aprobó elección del Directorio eligiéndose por el término de tres ejercicios a: Presidente: Sergio Miguel Nossovitch, DNI: 14.665.855; Vicepresidente: Alberto René Allasia, DNI: 6.602.820; Secretario: Néstor Alberto Pastor, DNI: 6.591.468; Directores Suplentes: Pedro Nossovitch, DNI: 93.881.534 y Miguel Nossovitch, DNI: 93.941.370.

N° 4330 - $ 40.-

SAKAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 04 de Asamblea General Ordinaria de "SAKAT S.A.", realizada el 13/12/2011 en la sede social de calle Roque Sáenz Peña 1662, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; se decidió designar como Director Titular a Gustavo Miguel ALLASIA y como Director Suplente a Francisca del Valle BENEJAM. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/07/2014. Por Acta de Directorio Nº 07 de fecha 13/12/2011 se designó como Presidente a Gustavo Miguel ALLASIA, DNI Nº 14.487.291 y como 1er. Director Suplente a Francisca del Valle BENEJAM, DNI Nº 17.158.323.-

N° 4347 - $ 40.-

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS CÓRDOBA S.A.

Elección Miembros del Directorio - Edicto Rectificatorio

Por la presente se rectifica el edicto N° 31.562 publicado el día 29/11/2011, reemplazando el texto publicado por el siguiente: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 celebrada el día 21 de Febrero de 2011 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Raúl Covelli D.N.I. 11.752.549, Directora Suplente: Inés Palmira Bartolacci D.N.I. 18.556.001.

N° 4352 - $ 40

AGROPECUARIA AGUAMAI S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Edicto rect6ificatorio del publicado en BO en la edición del día 15 de febrero del 2012

Constitución. Fecha de Constitución: 24/11/2011. Socios: Jorge Miguel Paccini, D.N.I. N° 23.436.259, de38 años de edad, nacido el día 07/10/1973, de nacionalidad argentino, casado de Profesión Analista de Sistemas, domiciliado en calle Florencio Sánchez N° 680 de la ciudad de Río Cuarto, de la provincia de Córdoba; y Juan Matías Blanco Riveros, D.N.I. N° 25.456.155 de 35 años de edad, nacido el día 30/08/1976, de nacionalidad argentino, casado, de Profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle José Mármol Norte 631 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación: Agropecuaria Aguamai S.A.. Sede y Domicilio: Alvear N° 1052 Of. "B3" (2o Piso) de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendg de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, vacunas, antibióticos, renovación y reconstrucción de maquinaría y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera y toda otra actividad tendiente a la producción de la tierra y cría y reproducción de ganado de todo tipo. A estos fines la sociedad podrá tomar o dar parcelas o establecimientos rurales en arriendo, uso, usufructo o cualquier otra modalidad jurídica y toda actividad que se vincule o derive de su objeto social. Financiera y de Inversión: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse de financiamiento o crédito en general, con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas; como participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, agrupaciones de colaboración, fideicomisos y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. También podrá comprar inmuebles urbanos o rurales para su posterior utilización en el desarrollo de sus actividades, o para su venta o alquiler, destino que podrá ser modificado con posterioridad a su compra. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto lícito tendiente al cumplimiento del objeto social, ya sea en razón de las leyes actuales y sus reformas o por las leyes y decretos que en el futuro se dicten. Capital: El Capital Social es de Pesos VEINTE MIL ($20.000,00), representado por 2.000 acciones de Pesos Diez ($10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: El Señor Jorge Miguel PACCINI suscribe la cantidad de Mil acciones, lo que representa un total de Pesos Diez Mil ($10.000,00), y el Señor Juan Matías Blanco Riveros la cantidad de Mil acciones, lo que representa un total de Pesos Diez Mil ($10.000,00). Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por un período de tres ejercicios anuales, pudiendo ser reelegibles, y permanecerán en el cargo hasta su reemplazo; la Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran; si la sociedad prescinde de la Sindicatura se designará al menos un Director Suplente. Designación de autoridades: Jorge Miguel Paccini, D.N.I. N° 23.436.259, como Director Titular y Presidente del Directorio; Juan Matías Blanco Riveros, D.N.I. N° 25.456.155, como Director Suplente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, el Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto, por lo que puede celebrar toda clase de contratos que no sean contrariamente extraños al objeto social. Fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299° de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55° de dicha Ley. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de Un Síndico Titular designad**^ Asamblea de Accionistas, la que también podrá designar un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Río Cuarto, 31 de Enero de 2012.

N° 739 - $ 268.-

MPS INGENIERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento Contrato de fecha 06/12/2011. Socios Germán Manuel Simoni, DNI. 23.973.351, argentino, casado/de 37 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Sampacho 1631, B° Jardín Espinosa; Pablo Roberto Palladino, DNI. 24.318.418, argentino, casado, de 36 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Fragueiro 204, Piso 4, B° Centro y Gimena Alejandra Golletti, DNI. 26.723.064, argentina, casada, de 33 años de edad, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Viracocha 7525, Dpto. "B", B° Villa Quisquisacate, todos de esta ciudad. Denominación MPS INGENIERIA S.R.L. Domicilio Estrada 127, Piso 6o, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Objeto La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en carácter de contratista, subcontratista, en esta ciudad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: La realización de proyectos, ejecución, asesoramiento, diseño, dirección y administración de obras e instalaciones con destino a vivienda, comercial, industriales y/o de cualquier índole o especie en todas sus formas, con o sin la provisión de materiales. Asimismo podrá dedicarse a la compra-venta, elaboración, comercialización, importación y exportación, transporte y logística de insumos y materiales para la construcción y afines. Tener representaciones de personas visibles o jurídicas sean comerciales o industriales vinculados con el objeto que se señala. A su vez podrá realizar por cuenta propia o en participación con distintas personas financiaciones para la comercialización de sus productos u obras, constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales. A su vez realizar actividades vinculadas a la administración e intermediación de inmuebles con cualquier tipo de destino. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos. Capital Pesos Cincuenta y Cuatro Mil ($ 54.000), representado por quinientas cuarenta cuotas de pesos Cien ($100) cada una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios en partes iguales. Es decir ciento ochenta cuotas sociales para cada uno de los socios. La suma total que compone el capital será integrada en dinero en efectivo y de la siguiente forma: El veinticinco por ciento al momento de la constitución y el saldo en el término de dos años. Duración 99 años a partir de la fecha del contrato Administración v Representación La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Germán Manuel Simoni por el término de duración de la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio El día 31 de diciembre de cada año. Fiscalización En caso de que sea obligatorio, podrá estar a cargo de un síndico, por el término de un ejercicio, será elegido por los socios quienes podrán designar igual número de suplentes y por el mismo termino. Córdoba, febrero de 2012. Publíquese. Juzgado de 1o Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba.

N° 4063 - $ 164.-

MS MASTER SWEETS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 14/11/2011- Socios: Aldo Abel MARIANI, DNI. 14.364.271, nacido el 5/2/1961, de 50 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle Nicanor Riesco N° 3320, Barrio Las Rosas, Ciudad de Córdoba; la señora Clarisa PAVLETICH, DNI. 17.516.062, nacida el 8/10/1964, de 47 años de edad, soltera, argentina, de profesión docente, domiciliada en calle Nicanor Riesco N° 3320, Barrio Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba y el señor Juan Carlos VARELA, D.N.I. 12.926.582, nacido el 22/3/1959, de 52 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Celestino Vidal N° 2032, 2o piso, "B", C.P. 1428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Denominación: MS MASTER SWEETS S.A.- Sede y Domicilio: Nicanor Riesco N° 3320, Barrio Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el RPC.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, o mediante el otorgamiento de franquicias, a la venta por mayor y menor de golosinas, cigarrillos, productos enlatados, comestibles, bebidas con o sin alcohol y toda clase de conservas y productos comestibles; a) La prestación de servicios relacionados a la ejecución de contratos públicos y privados vinculados a dicha actividad; b) La prestación de servicios de representación de marcas nacionales y/o extranjeras, comercial, industrial o de cualquier otra índole vinculadas al objeto; c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, golosinas, cigarrillos, productos enlatados, comestibles, bebidas con o sin alcohol y toda clase de conservas y productos comestibles; d) Industriales: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de bebidas con o sin alcohol y de toda clase de conservas y productos comestibles nacionales y/o extranjeros; e) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía real a corto, largo o mediano plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto - Capital: la suma de Pesos Doce mil ($12.000.-), representado por ciento veinte (120.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien ($ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente en éste acto conforme el siguiente detalle: Aldo Abel MARIANI cincuenta y siete (57) acciones, Clarisa PAVLETICH cincuenta y siete (57) acciones y Juan Carlos VARELA seis (6) acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta.- Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que

fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazara al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente.- Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Aldo Abel MARIANI, DNI. 14.364.271, Director Titular y Vicepresidente: Clarisa PAVLETICH, DNI. 17.516.062 y Director Suplente: Juan Carlos VARELA, D.N.I. 12.926.582.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 3767 - $ 276.-

LOS BECERROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA TORDILLA

Constitución de Sociedad.

Socios: Sr. GERARDO HENRY FRANCIS CA, argentino, D.N.I. 13.457.096, de 51 años de edad, de estado civil casado, nacido el 27 de Octubre de 1960, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de la Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, CARLOS RUBEN FRANCISCA, argentino, D.N.I. 12.531.965, de 53 años de edad, de estado civil casado, nacido el 30 de Agosto de 1958, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento N° 1888 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, OVIDIO CARLOS LERDA, argentino, D.N.I. 8.567.359, de 60 años de edad, de estado civil casado, nacido el 7 de Agosto de 1951, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Avenida Libertador N° 665 de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, RUBEN HORTENCIO LERDA, argentino, D.N.I. 11.999.480, de 53 años de edad, de estado civil casado, nacido el 2 de Abril de 1958, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Avenida Libertador N°932 de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, FABIO ALBERTO MORALES, argentino, D.N.I. 20.541.337, de 42 años de edad, de estado civil casado, nacido el 2 de Enero de 1969, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, GUSTAVO RAUL MORALES, argentino, D.N.I. 20.541.336, de 42 años de edad, de estado civil casado nacido el 2 de Enero de 1969, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y el Sr. SEBASTIAN MAURICIO MORALES, argentino, D.N.I. 26.105.551, de 34 años de edad, de estado civil casado, nacido el 16 de Noviembre de 1977, de profesión agropecuario, domiciliado en Zona Rural de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Fecha de Instrumento de Constitución: 16 de Noviembre de 2011. Fecha inicio de Actividades: 1 de Enero de 2012. Denominación: Los Becerros S.R.L. Domicilio: Zona Rural de la localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que podrá trasladarse, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, corresponsalías y representaciones dentro y fuera del país. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, las siguientes actividades: A) Explotación agraria, abarcando ella la explotación de todo cultivo o labranza en general en tierras propias o de terceros.- B) Explotación pecuaria y lechera, en especial, la crianza, compra, venta, importación y exportación de ganado de todo tipo sea este vacuno, ovino, porcino, y/o caballar.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL ($ 12.000,00) divididos en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de un valor de pesos CIEN cada una, las que han sido suscriptas e integradas del siguiente modo: a) Los socios Gerardo Henry Francisca y Carlos Rubén Francisca, la suma de Pesos CUATRO MIL ($ 4.000,00) equivalente al TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES POR CIENTO (33,33%)del capital social, en partes iguales entre ellos b) Los socios Ovidio Carlos Lerda y Rubén Hortencio Lerda, la suma de Pesos CUATRO MIL ($ 4.0000,00) equivalente a TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES POR CIENTO (33,33%)del capital social, en partes iguales entre ellos c) Los socios Fabio Alberto Morales, Gustavo Raúl Morales y Sebastián Mauricio Morales la suma de Pesos CUATRO MIL ($ 4.000,00) equivalente a TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES POR CIENTO (33,33%)del capital social, en partes iguales entre ellos. El Capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero efectivo, y el saldo se deberá integrar en un plazo no mayor de dos (2) años. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Sebastián Mauricio Morales, que revestirá el carácter de socio- gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durara en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrara el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 3885 - $ 164.-

LOS TALAS AGROPECUARIA SRL.

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, el 27-12-2011, entre la sra. VIVIANA ESTHER GABETTA, DNI: 18.173.842, argentina, fecha nacimiento 13/04/1967,de 44 años, casada, contadora publica, con domicilio en Av. Ejercito Argentino Mz. 52- Lote 6 n° 9520- Barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba y el Sr. FRANCISCO JOSE ARTAL, DNI: 17.383.251, argentina, fecha de nacimiento 05/07/1965.de 46 años, casado, comerciante, con domicilio en Av. Ejercito Argentino Mz. 52- Lote 6 n° 9520- Barrio Lomas de la Carolina-, de la ciudad de Córdoba; resolvieron constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo La denominación: "LOS TALAS AGROPECUARIA SRL". Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación agrícolaganadera, en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros; toda clase de actividades y operaciones agropecuarías: consignación, mandatos, intermediación, comercialización, depósito distribución de cereales y hacienda; arrendamientos y explotación de campos y establecimientos rurales, propios o de terceros, para actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; realización del ciclo integral de siembra; explotación de campos o establecimientos ganaderos propios o de terceros, por cuenta propia,ajena o asociados a terceros, para la cría, engorde, invernada y comercialización de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y avícola; pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de dichas explotaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes..Capital Social-:El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL ($ 380 000) Administración-Representación-:estará a cargo exclusivo de la socia Viviana Esther Gabetta. Balance: Se practicará anualmente con fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año, sujeto a consideración de los socios dentro de los noventa días de confeccionado aquel. Por acta social Na1, de fecha 27/12/2011, los socios Viviana Esther Gabetta y Francisco José Artal, constituyeron la sede social en A Ejercito Argentino Mz. 52- Lote 6 N°9520-Barrio Lomas de la Carolina-Córdoba- Juzg. 1a Inst.CC. 26a Con. Soc- 2.Sec- Juez: Dr. Ernesto Abril-. Secretaria: Lagorio de García Adriana Teresa.

N° 4158 - $ 132.-